



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1411-2020-

026352

Ibagué,

27 JUL 2020

MEMORANDO

PARA:

Dora Patricia Puerta Montaña Secretaria de Planeación
Jesús Leonardo Posada Forero. Dirección de Planeación del Desarrollo
Ember Andrés Farah Cortes Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística
JOSUE ROJAS GUERRERO Dirección de Fortalecimiento Institucional
YURY PRAXEDIS CERVERA ORTIZ Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible

DE:

Director de Talento Humano

ASUNTO:

Aislamiento Preventivo Piso 6 y 7 Edificio Calle 17 con Cra 2.

Reciban un cordial saludo de parte de la De la administración "Ibagué Vibra"

Dando cumplimiento a la **Resolución 0666 del 24 de abril del 2020 numeral 4.1.4** "Trabajo Remoto y Distanciamiento Social", al **Decreto municipal 1000-0277 artículo 1** "Trabajo en Casa" y a la **Circular Anexa Conjunta** en la que basamos nuestro protocolo de bioseguridad con el fin de mitigar y controlar el riesgo de exposición a contagio COVID 19, queremos informarles que como medida preventiva se ha tomado la decisión de que todos los funcionarios de la dependencia de la Secretaria de Planeación que laboran en el Piso 6 y 7 del edificio de la calle 17 con cra. 2 deberán realizar sus actividades desde la casa mediante la modalidad de trabajo en casa hasta nueva orden. Este proceso se realiza como un mecanismo de prevención, teniendo en cuenta que todos los directores **dieron negativo** a la prueba Hisopado Nasofaríngeo para Covid 19.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


VÍCTOR ALFONSO ORTIZ CEPEDA
Director de Talento Humano

Redacto: María Fernanda Becerra Ariza, Técnico Operativo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Reviso: Javier Mauricio Gómez Profesional Especializado Seguridad y Salud en el Trabajo

